



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01021993- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La transferencia realizada por la Dra. Claudia Cristina Motrán, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir los gastos por la compra de insumos a la firma Biolegend por un monto de USD 415.25, con fondos personales, según NO-2022-01029231-UNC-DBC#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan el comprobante de transferencia en el IF-2022-01029261-UNC-DBC#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$80.300,00 (Pesos Ochenta Mil Trescientos con 00/100) efectuada por la Dra. Claudia Cristina Motrán, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según IF-2022-010229261-UNC-DBC#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos por la compra de insumos a la firma Biolegend.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.